

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Rad. No. 2017-1228

INFORME SECRETARIAL.- señora Juez, paso el Despacho el presente proceso EJECUTIVO adelantado por FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DE SANTANDER contra RAFAEL SANTOS GUERRERO POLO y ELVIS DE LA CRUZ , la parte demandante solicita el embargo del inmueble de propiedad del demandado ELVIS DE LA CRUZ. Sírvase proveer.

Barranquilla, 2 de mayo de 2022.

**CRISTIAN DE JESUS CANTILLO TORRES
SECRETARIO**

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. – Dos, (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**RADICADO : 2017-1228
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DE SANTANDER
DEMANDADO : RAFAEL SANTOS GUERRERO POLO y ELVIS DE LA CRUZ
PROVIDENCIA : AUTO - 2/05/2022- DECRETA MEDIDA CAUTELAR**

Revisada la solicitud de medidas cautelares, por ser procedente lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 593 del C.G.P., el Juzgado procederá a decretarlas.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE :

DECRETAR el embargo del bien inmueble de **matrícula inmobiliaria No. 040- 550489** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, de propiedad del demandado **ELVIS DE LA CRUZ con CC 72.214.806**. Líbrese oficio correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

Firmado Por:

**Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65f08b433f92bde66e91ff7c5dfe23f529e70fe10c21afc9b21a2b24a6cd567d**
Documento generado en 02/05/2022 08:57:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**